



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Título de la contratación**

Consultoría para la elaboración de la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico de Vida Silvestre en Ecuador y su Plan de Acción 2024-2029.

### **Duración del servicio y contrato**

Seis meses (180 días calendario) a partir de la fecha de firma del contrato.

### **Tipo de contrato**

Contratación por prestación de servicios técnico-especializados, sin relación de dependencia.

### **Presupuesto referencial**

USD 10.000 incluido IVA.

### **Fecha de inicio**

Septiembre, 2024.

## **I. ANTECEDENTES**

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental de carácter privado y sin fines de lucro, que opera legalmente en Ecuador bajo un Convenio Básico de Funcionamiento suscrito con el Gobierno de la República del Ecuador con fecha 17 de marzo del 2021. Su objetivo principal es conservar y proteger la vida silvestre en el mundo mediante la investigación científica, la capacitación de profesionales de la conservación locales, el establecimiento de una presencia a largo plazo en áreas de interés para conservación y la cooperación con entidades públicas, privadas y comunidades locales.

WCS está comprometida con la innovación y la investigación en el campo de la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales. Desde el inicio de sus actividades, WCS ha trabajado para conservar la vida silvestre y sus hábitats naturales en el Paisaje Llanganates-Yasuní, en alianza con pueblos indígenas, comunidades locales, gobiernos autónomos descentralizados (GAD) y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE).

El equipo de WCS conformado por personal experto en biología de la conservación, geografía, ecología, planificación, antropología, sociología, ecología política, educación ambiental y comunicación. WCS ha llevado a cabo diversos proyectos en la región amazónica que involucran elementos de investigación científica aplicada, manejo de la vida silvestre, fortalecimiento institucional, construcción de capacidades y educación ambiental.



La estrategia de conservación de WCS se basa en identificar problemas críticos de conservación y desarrollar soluciones basadas en la ciencia que, conducidas por las comunidades beneficien a los paisajes naturales, a la vida silvestre y a las poblaciones humanas. WCS Ecuador ha colaborado desde siempre con las comunidades locales en el desarrollo de nuevas estrategias de manejo para mejorar sus condiciones de vida sin amenazar la integridad de los ecosistemas naturales en los que habitan.

En este contexto de trabajo, el Gobierno de Ecuador ha identificado que la vigente estrategia nacional para reducir el tráfico ilegal de vida silvestre en el país es insuficiente, por lo que requiere una mejora significativa y actualización, con el fin de abordar y establecer acciones estratégicas frente a este problema que amenaza a la biodiversidad. Actualmente, WCS está ejecutando el proyecto “Integrando el enfoque de paisajes en la conservación de la vida silvestre, con énfasis en jaguares” y como parte de sus actividades tiene previsto la contratación de una consultoría. Por lo tanto, WCS Ecuador requiere la contratación de servicios técnicos especializados para la “Elaboración de la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico ilegal de Vida Silvestre en Ecuador y su Plan de Acción 2024-2029”.

## **II. OBJETIVOS DEL SERVICIO**

### **Objetivo general:**

Elaborar la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico ilegal de Vida Silvestre en Ecuador y su Plan de Acción 2024-2029

### **Objetivo específico:**

Desarrollar una Estrategia Nacional y un Plan de Acción 2024-2029 para reducir el tráfico de vida silvestre en Ecuador, mediante la realización de un diagnóstico exhaustivo de la situación actual, la facilitación de talleres participativos con actores clave, y la definición de objetivos estratégicos claros considerando los principios de conservación de la biodiversidad.

Esta consultoría deberá incluir propuestas de estrategias multidisciplinarias que aborden el tráfico de vida silvestre desde una perspectiva integral, incorporando medidas de prevención, aplicación de la ley, educación y sensibilización, desarrollo de medios de vida sostenibles, y cooperación internacional. Además, se establecerán mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación para la implementación de la Estrategia Nacional y su Plan de Acción, garantizando la coherencia con planes de acción específicos para la conservación de especies clave y las prioridades del plan nacional de tráfico. Finalmente, se debe realizar la socialización y difusión de la Estrategia Nacional y su Plan de Acción.

### III. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Para la presente consultoría se considerarán las siguientes actividades:

1. Realizar el diagnóstico detallado de la situación actual del tráfico de vida silvestre en Ecuador.
2. Realizar talleres nacionales participativos para generar información que contribuya a la construcción de la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico de Vida Silvestre en Ecuador y su Plan de Acción 2024-2029.
3. Socializar, validar y difundir la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico de Vida Silvestre en Ecuador y su Plan de Acción 2024-2029.

### IV. PRODUCTOS ESPERADOS E INFORMES

Los entregables a presentar por parte del/la consultor/a serán los siguientes:

**Producto 1.-** A los 10 días de la firma del contrato (20%).

<b>Producto 1</b>	<b>Presentación del cronograma detallado y operativo para el desarrollo de la consultoría</b>
	Plan de trabajo con descripción de las actividades y metodologías, cronograma de ejecución y referencias bibliográficas.

**Producto 2.-** A los 50 días calendario de la firma del contrato (20%).

<b>Producto 2</b>	<b>Informe de avance sobre el diagnóstico de la situación actual del tráfico de vida silvestre en Ecuador</b>
2.1	Revisión y análisis de las medidas de conservación nacionales e internacionales.

2.2	Identificación de la situación actual del tráfico de vida silvestre en las cuatro regiones de Ecuador.
2.3	Identificación de las rutas nacionales e internacionales de tráfico de vida silvestre en Ecuador, especialmente en zonas de frontera.
2.4	Identificación de los ilícitos y amenazas en contra de la vida silvestre y sus modalidades.
2.5	Análisis sobre el comercio y la demanda nacional e internacional de la vida silvestre de Ecuador.

**Producto 3.-** A los 90 días calendario de la firma del contrato (30%).

<b>Producto 3</b>	<b>Primer documento de la Estrategia Nacional y su Plan de Acción 2024-2029, en el cual se refleje la sistematización de información levantada en 3 talleres nacionales participativos.</b>
3.1	Organización de 3 talleres nacionales participativos, con el apoyo de autoridades MAATE, Policía Nacional, Fiscalía, GAD, direcciones y secretarías de ambiente, academia, institutos de investigación, especialistas, sector turístico y asociaciones de conservación, empresas públicas y privadas, entre otros actores relevantes.
3.2	<p>Identificación de problemas y soluciones para reducir el tráfico de vida en Ecuador y sistematizar la información recopilada en los talleres.</p> <p>Revisión y evaluación crítica de las políticas y legislación existente relacionadas con la conservación de la vida silvestre y la lucha contra el tráfico ilegal, identificando brechas, inconsistencias y áreas de mejora.</p> <p>Desarrollo de un <b>documento de Estrategia Nacional</b> que defina los objetivos, principios rectores y enfoques prioritarios para reducir el tráfico de vida silvestre en el país, basado en el análisis de la situación y las consultas con partes interesadas, y proponiendo estrategias específicas adaptadas al contexto ecuatoriano, incluyendo medidas de prevención, aplicación de la ley, educación ambiental y sensibilización, y fortalecimiento de capacidades institucionales.</p>

	<p>Desarrollo de un <b>documento de Plan de Acción para la Estrategia Nacional</b>, que establezca actividades específicas, responsables, plazos y recursos necesarios para implementar la estrategia identificada, priorizando las acciones más efectivas y de alto impacto, encaminadas a fortalecer las políticas y legislaciones existentes relacionadas con la conservación de la vida silvestre y la lucha contra el tráfico ilegal, identificando brechas, inconsistencias y recomendando medidas correctivas.</p> <p>Este documento debe incluir una <b>propuesta de sistema de monitoreo y evaluación</b> diseñado para seguir de cerca el progreso en la implementación del Plan de Acción. Esta propuesta debe recopilar datos sobre indicadores de éxito y datos para realizar ajustes según sea necesario para mejorar la efectividad de las intervenciones.</p>
3.3	<p>Estructuración, desarrollo y diagramación del contenido de un <b>documento final</b> de Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico de Vida Silvestre en Ecuador y su Plan de Acción 2024-2029.</p> <p>Recopilación de información, incluyendo el diseño de mapas de distribución de las especies de vida silvestre más traficadas y su estado de amenaza en Ecuador, así como mapas con las zonas de mayor tráfico de vida silvestre por principales especies, según información disponible.</p>

**Producto 4.-** A los 180 días calendario de la firma del contrato (30%).

<b>Producto 4</b>	<b>Plan de Acción Nacional para la Conservación de la Vida Silvestre Amenazada del Ecuador.</b>
4.1	<p>Socialización y validación del documento final de la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico de Vida Silvestre en Ecuador y su Plan de Acción 2024-2029, con las autoridades correspondientes MAATE, Policía Nacional, Fiscalía, GAD, direcciones y secretarías de ambiente, academia, institutos de investigación, especialistas, sector turístico y asociaciones de conservación, empresas públicas y privadas, entre otros actores relevantes.</p>

4.2	Realización de un taller nacional para presentar y difundir la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico de Vida Silvestre en Ecuador y su Plan de Acción 2024-2029, con las autoridades correspondientes MAATE, Policía Nacional, Fiscalía, GAD, direcciones y secretarías de ambiente, academia, institutos de investigación, especialistas, sector turístico y asociaciones de conservación, empresas públicas y privadas, entre otros actores relevantes.
-----	---

Todos los productos deben estar muy bien documentados y respaldados con actas de reuniones, gráficos, registros de participantes y fotográficos, y cualquier otro medio de verificación que corresponda, como las aprobaciones respectivas de las contrapartes institucionales involucradas en el desarrollo de esta consultoría.

## **V. PLAZOS DE REVISIÓN, AJUSTES Y APROBACIÓN**

La Dirección de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente, Agua, y Transición Ecológica, así como el equipo técnico encargado de WCS Ecuador tendrán un plazo de 5 (CINCO) días hábiles para la revisión y entrega de comentarios a los productos.

Los ajustes se realizarán por el/la consultor/a en un plazo de 10 (DIEZ) días calendario para presentar una nueva versión con las modificaciones, tras lo cual se contará con 5 (CINCO) días hábiles más para revisión, luego 5 (CINCO) días hábiles adicionales para ajustes finales, de ser requerido, y, 5 (CINCO) días hábiles para aprobación.

Los informes deberán ser validados por la Dirección de Biodiversidad del MAATE y por WCS.

## **VI. PERFIL DEL CONSULTOR/A Y REQUISITOS**

- Profesional con título de tercer nivel en biología, derecho ambiental, o disciplinas afines, con estudios de especialización en taxonomía, nomenclatura y sistemática de especies de vida silvestre.

- Experiencia profesional de al menos 5 años en identificación de especies de vida silvestre y legislación ambiental ecuatoriana relacionada con la conservación de la biodiversidad (obtención de permisos de investigación, patentes de funcionamiento para medios de conservación y manejo ex situ, permisos CITES).

- Conocimientos sólidos y experiencia en temas relacionados a tráfico ilegal de vida silvestre en el país. Se considerará como favorable la familiaridad con regulaciones internacionales



relacionadas.

- Capacidad demostrada para organizar y facilitar espacios de trabajo intersectoriales, promoviendo la colaboración efectiva entre actores actores claves.
- De preferencia, debe contar con material fotográfico propio de géneros y especies de vida silvestre.
- Excelente nivel de comunicación oral y escrita, con altas habilidades para la redacción y edición de documentos.
- Documento que certifique que el/la consultor/a y cada uno de sus dependientes que participen en la prestación de servicios profesionales para WCS, se encuentren afiliados al IESS o que cuenten con un seguro privado de salud, con compañías aseguradoras autorizadas a operar en Ecuador y que WCS las considere aceptables, o con la suficiente cobertura proveída por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y que se encuentran en cumplimiento de los aportes respectivos al IESS.
- El/la consultor/a debe tener residencia en Ecuador y habilitación legal para trabajar en el país, con facturas vigentes.

## **VII. CONDICIONES Y LUGAR DE TRABAJO**

El trabajo de consultoría se llevará a cabo en las propias instalaciones del consultor/a, con posibilidad de trabajar en las oficinas del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Para esto, la Dirección de Biodiversidad garantizará la disponibilidad de un espacio adecuado para el cumplimiento de las funciones y la correcta coordinación entre su personal técnico, el consultor/a y WCS.

## **VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

El/la consultor/a estará bajo la supervisión de la Coordinación de la Dirección de Biodiversidad mediante el Punto Focal Técnico, quienes tendrán acceso a toda la documentación utilizada y/o generada en cualquier etapa de la realización de la consultoría y podrán realizar las observaciones técnicas que consideren necesarias para la óptima ejecución de esta.

## **IX. PROCESO DE APLICACIÓN**

Para aplicar a este proceso de contratación, enviar los siguientes documentos al correo



electrónico [convocatoriasecuador@wcs.org](mailto:convocatoriasecuador@wcs.org), especificando en el **Asunto: “Consultoría Plan de Acción Nacional TVS”**:

- Propuesta técnica: plan de trabajo, incluyendo calendario de ejecución, personal designado.
- Propuesta económica: incluyendo desglose de costos por producto, talleres, eventos, personal y valor total de la consultoría incluyendo impuestos de ley.
- Hoja de vida del/la consultor/a, incluyendo al menos 3 referencias laborales.
- Certificado del SRI de cumplimiento tributario.

Las propuestas serán evaluadas en función de las calificaciones del/la consultor/a, su experiencia y la metodología de trabajo propuesta.

**Fecha de publicación de convocatoria:** 4 de septiembre de 2024.

**Fecha máxima de postulación:** 16 de septiembre de 2024.

#### **X. CONFIDENCIALIDAD**

Se espera que el/la consultor/a mantenga confidencialidad absoluta en todos los aspectos del trabajo y no divulgue información sensible.